



TRANS. TSACHILA S.A.

Fundado el 7 de Abril de 1.992. Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 921210535 y Transformada según resolución N° 00-QIJ-670 Tel: 13-04-200
DIRECCION: Urb. Los rosales 3ra Etapa Mz. 13 Casa # 4 Telf. 2 766-677
Sto. Dgo. de los colorados - Ecuador

50805

Señor.
ROBERTO AUGUSTO HIDALGO
Presente.

De mis consideraciones:

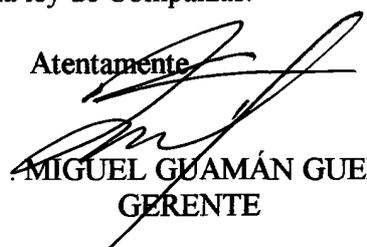
Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de la Compañía TRANS TSACHILA S.A. . Debidamente facultada por el reglamento de la misma, en sesión celebrada el 5 de Noviembre, nombro a Ud., PRESIDENTE, de la Compañía por el período Estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario vigésimo noveno del Cantón Quito, 11 de Marzo de 1992e inscrita en el registro mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 10 de Abril de 1992, bajo el No.- 350 Tomo 26, y Transformada mediante resolución No.- 00-QIJ-670 de 13.03-2000 , e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 11 -04-2000, Tomo 34, Repertorio 1148,

La representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente.

Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías.

Atentamente


Ab. MIGUEL GUAMÁN GUERRA
GERENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, y agradezco por la designación de la que ha sido objeto.

Santo Domingo de los Colorados, 5 de Noviembre del 2003.


Sr. Roberto Augusto Hidalgo
C. I.

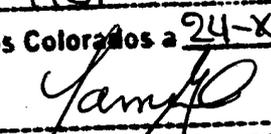
Nacionalidad Ecuatoriano
Domicilio. Coop.117 de Diciembre

Con esta fecha queda inscrita el
Documento que antecede en el
Registro de Nombramiento

N° 37 Inscripción N° 281

Repertorio N° 7131
Sto. Domingo de los Colorados a 24-XI-2003




DRA. MARITZA LAMINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL